



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración

DECRETO ALCALDICIO No. 1192

LITUECHE, 25 de Julio del 2024.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- La denuncia efectuada en el Concejo Municipal de Litueche, Sesión Extraordinaria N°31 de fecha 12 de julio de 2024, respecto del hecho de supuesto mal uso de recursos públicos por parte de la Alcaldesa Subrogante doña Claudia Salamanca Moris, el día lunes 08 de julio de 2024.
- Que es deber de este Alcalde velar por el estricto cumplimiento de los deberes y Obligaciones contenidas en la ley 18.883.
- Que, los hechos denunciados podrían constituir una falta administrativa.

VISTOS:

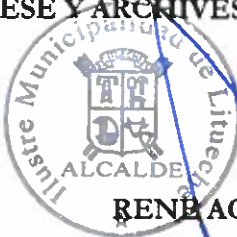
Lo dispuesto en los Artículos 118 y siguientes de la Ley N° 18.883, que aprueba el estatuto Administrativo para funcionarios Municipales y las facultades que me confiere la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **INSTRUYASE Investigación Sumaria** para determinar la responsabilidad administrativa de quien o quienes resulten responsables, por los hechos de acusados en Sesión Extraordinaria N°31 de fecha 12 de julio de 2024 del Concejo Municipal de Litueche, sobre un supuesto mal uso de recursos públicos por parte de doña Claudia Salamanca Moris.
- 2.- **DESIGNESE** investigador a Don Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas, Escalafón Directivo, Grado 8° de la Planta Municipal.
- 3.- **NOTIFIQUESE** al investigador designado.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION

- Investigador.
- Administración
- Archivo